



Consejo Departamental del Colegio de Periodistas Profesionales del Perú Filial Cajamarca

Creado por Ley 23221 del 1 de octubre de 1980

Jr. Urrelo N° 779 / Cajamarca- Perú
Teléfono: 076-501845 Email: colperiodistascajam@hotmail.com

PRONUNCIAMIENTO

El Consejo Directivo del Consejo Departamental del Colegio de Periodistas Profesionales del Perú Filial Cajamarca, ante las continuas publicaciones de personas, que bajo la apariencia de Periodistas, en medios de Comunicación masiva, en especial las redes sociales, para falsear una noticia, difamar y hasta extorsionar, se dirige a la opinión pública para manifestar lo siguiente:

- 1.- Recordar a los dueños de Comunicación masiva: radio, televisión, prensa, que no está permitido facultar a personas que no sean Periodistas o Comunicadores profesionales, la conducción de espacios informativos; puesto que, por ley, esta responsabilidad les compete a los profesionales de la Comunicación Social.
- 2.- Exigir a quienes cubren información a través de las redes sociales, se identifiquen plenamente, a fin de garantizar credibilidad, ya que escudarse en el anonimato para atacar a cualquier persona o Institución es un delito.
- 3.- Mostrar nuestra solidaridad y defensa profesional al Periodista Colegiado **Rubén Enrique Palacios Delgado**, responsable de la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Lajas, Provincia de Chota, quien viene siendo sistemáticamente atacado por un sujeto posiblemente llamado Juan Carlos Gamonal, desde su trinchera del anonimato; aclarando que este Señor no es periodista profesional y menos Periodista Colegiado.
- 4.- Exigir a todo periodista o comunicador profesional, colegiado o no colegiado, el respeto y restricto al código de Ética y a los principios universales de esta noble profesión.

Cajamarca, agosto del 2023.



**CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL
COLEGIO DE PERIODISTAS
CAJAMARCA**